

EJE
RECTOR

1

SAN LUIS
PRÓSPERO



PROGRAMA SECTORIAL DE
**DESARROLLO
AGROPECUARIO**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2015-2021



COPLADE
COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO

ÍNDICE



PROGRAMA SECTORIAL DE **DESARROLLO AGROPECUARIO**

EJE RECTOR 1: SAN LUIS PRÓSPERO

PRESENTACIÓN	3
EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN	4
VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021	6
1. VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL	6
2. INTRODUCCIÓN	7
3. MARCO NORMATIVO	8
4. CONTEXTO	10
4.1 Retos y Prioridades	14
5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	15
5.1 Alineación con la Planeación Nacional	18
6. MATRIZ DE PROGRAMAS	20
7. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS	23
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	26



PRESENTACIÓN

El presente Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario está respaldado en una amplia visión del sector y busca dar respuestas a las demandas ciudadanas, bajo un nuevo modelo de desarrollo de nuestro campo.

El modelo se orienta a la generación de más y mejores empleos, el combate a la pobreza y el cuidado del agua y reservas hidrológicas; al igual que el factor productividad como eje de transformación del campo, con la participación activa de los productores agropecuarios y sus organizaciones, las entidades gubernamentales de fomento e innovación para generar sinergias que impulsen el desarrollo.

El 35% de la población del Estado, poco menos de un millón de personas habita en comunidades rurales, vive y depende de la actividad agropecuaria. Nuestro compromiso es atender con efectividad a esta población, a través de programas y acciones que generen desarrollo productivo en las cuatro regiones del Estado.

Promover la productividad y la sustentabilidad, combatir la pobreza rural y elevar los niveles de bienestar de las familias que dependen de esta actividad, son nuestra prioridad. A fin de generar oportunidades de empleo y una creciente presencia del sector en los mercados.

Convencidos que la capacitación y el financiamiento oportuno, se traducen en competitividad técnica y administrativa mediante las acciones propuestas en este programa, se impulsará el acompañamiento de los proyectos con esquemas de desarrollo de capacidades y la vinculación con créditos accesibles a los productores para propiciar y facilitar su inserción en las cadenas productivas.

Impulsamos una política que combina los principios de inclusión y bienestar social, con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en las poblaciones que viven en condición de pobreza extrema, favoreciendo la comercialización de los excedentes con una eficaz coordinación interinstitucional y la participación del sector privado.

En el sector compartimos la visión de fortalecer la productividad, la competitividad, y la modernización promoviendo la diversificación, el incremento del valor y volumen de la producción y asegurando estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria que contribuyan a lograr un San Luis Próspero.

Alejandro M. Cambeses Ballina

Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos



EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

En apego a la normatividad vigente en materia de planeación, los Programas Sectoriales definen con mayor precisión y detalle las políticas públicas a implementar en cada una de las Vertientes, mediante la definición de programas, proyectos, indicadores y metas anuales alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Asimismo, el Sistema Estatal de Planeación contempla la realización de programas de carácter especial y regional, los cuales complementan las políticas públicas contenidas en los Programas Sectoriales, para la atención específica de grupos poblacionales y zonas territoriales de interés para el desarrollo del Estado.



Para lograr la operatividad de los Programas Sectoriales, estos derivan en Programas Presupuestarios, los cuales definen con precisión los productos y componentes a entregar, como resultado de las políticas públicas implementadas, en el marco de Matrices de Indicadores para Resultados, con asignaciones presupuestales definidas.



De igual forma, los Programas Sectoriales sientan las bases para la integración de Programas Operativos Anuales, que definirán el actuar institucional del Gobierno como soporte y con base a los Programas Presupuestarios definidos.

Como una actividad permanente en el transcurso de cada ejercicio fiscal, la programación de proyectos, obras y acciones, como derivación de los Programas Presupuestarios, se someterá a un ejercicio de seguimiento operativo y evaluación del desempeño, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.



VISIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.

Esta Visión atiende y proyecta los principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones, para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

1. VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

La población rural potosina es activa y organizada, con procesos productivos eficientes y competitivos, generadora de empleo con arraigo en las actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas y forestales, desarrollando y aplicando innovaciones tecnológicas que permiten aprovechar las oportunidades del mercado nacional e internacional.



2. INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021, está conformado por cinco Ejes Rectores del desarrollo integral de nuestro Estado, que en conjunto tienen el objetivo de disminuir la pobreza, promover la inversión y el empleo, desarrollar las capacidades que nos permitan aprovechar las oportunidades que nos ofrecen el país y el mundo. Cada uno de los ejes está integrados a su vez, por vertientes que atienden las principales necesidades de nuestra entidad.

Los Programas Sectoriales se definen como una extensión del Plan Estatal de Desarrollo y concretan programas y proyectos, indicadores y metas anuales, vinculados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan. El presente documento forma parte de un conjunto de programas, que serán la base para articular las acciones institucionales, que permitan alcanzar un desarrollo económico incluyente y sustentable y un mayor bienestar.

San Luis Potosí se mantiene alineado con las estrategias nacionales del sector, lo que ha derivado en avances significativos, como el 5° lugar nacional en volumen de producción agropecuaria y 16° lugar en valor de la producción agrícola y el 17° lugar en volumen y valor de la producción pecuaria, generando más de 12 millones de toneladas de productos agropecuarios, lo que habremos de fortalecer y consolidar. Es importante señalar que el campo potosino destaca a nivel nacional por su volumen de producción en soya, tomate, caña de azúcar, naranja, chile, frijol, ganado bovino y caprino.

En la entidad y en cada región se tienen fortalezas y potencialidades en el sector que requieren desarrollarse; en este sentido, se tiene previsto impulsar la creación de agroparques con servicios logísticos integrales, con la participación del sector privado y los productores locales organizados, a fin de que la planeación, la producción, el financiamiento y la comercialización generen valor agregado y ofrezcan mayor certidumbre.

Así mismo, mediante el Programa Sectorial Agropecuario se impulsan políticas de equidad, con acciones orientadas a atender los derechos y necesidades de los grupos de población con mayor vulnerabilidad.



3. MARCO NORMATIVO

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario se encuadra en un conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula la actuación de las dependencias y entidades coordinadas en este sector.

a) Normatividad Federal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 27º

Establece que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina, el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Este desarrollo también tendrá entre sus fines, que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

2. Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Artículos 1º y 13º

Consideran de interés público el desarrollo rural sustentable, que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural, mediante la formulación de la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo.

3. Plan Nacional de Desarrollo

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Un plan viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

b) Normatividad Estatal

4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículos 57º y 80º

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.



5. Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Artículos 1º, 4º y 5º

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, al proceso de formulación de instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

6. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

Capítulo I

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

7. Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado

Artículos 1º y 20º

Establece las disposiciones a las que se sujetarán las actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas, pesqueras, acuícolas, apícolas, y de flora y fauna silvestres, para promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado, a efecto de impulsar el desarrollo rural integral, a través de la planeación estatal que deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada municipio, privilegiando proyectos integrales que comprendan los ejes del desarrollo rural y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

9

c) *Normatividad Interna*

8. Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

Artículo 2º

Señala que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos ejecutará sus programas de acuerdo con sus atribuciones y con los objetivos y metas consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo, con base en las políticas y prioridades que establezca el Gobernador del Estado.

Y las demás aplicables a la materia.



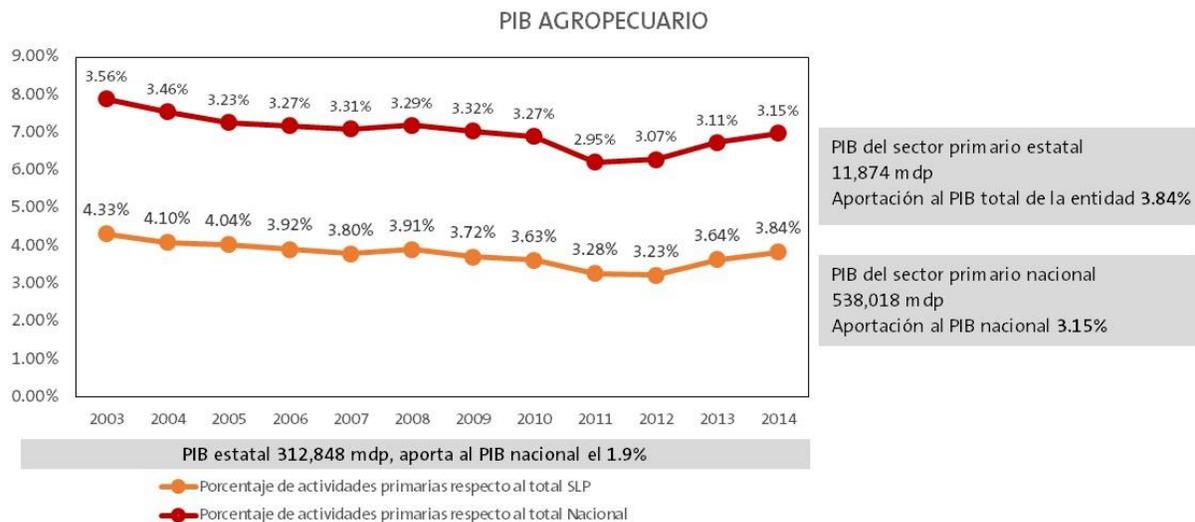
4. CONTEXTO

Durante los últimos años el mundo ha experimentado extraordinarios cambios políticos, económicos y tecnológicos. El alto crecimiento económico de los países en desarrollo, el crecimiento de una clase media con nuevos hábitos culturales y demandas económicas, el poderoso impacto de la innovación tecnológica, tanto en la cultura como en el sistema productivo, son algunos de estos cambios globales; los cuales han afectado de forma significativa la situación mundial de la alimentación y la seguridad alimentaria, la distribución del poder económico entre las distintas regiones del mundo y consecuentemente las relaciones internacionales y el comercio internacional.

La agricultura ha sido un factor importante de estas transformaciones, especialmente en América Latina, donde una nueva agricultura ha surgido como un sector económico complejo, con alta tecnología y capacidad de hacer significativas contribuciones al desarrollo económico y social.

La intensidad y profundidad de estas transformaciones, las convierten no en un cambio evolutivo sino el comienzo de una nueva época que requiere, otras formas de pensar y actuar, transformaciones que son también un nuevo contexto para las actividades de cooperación técnica, que deben ser redefinidas para adaptarse a las nuevas condiciones mundiales, regionales y locales.

Los retos y oportunidades que derivan del crecimiento sostenido de algunos países en el ámbito mundial, representan una alternativa para el desarrollo del sector agroalimentario. Pese a las condiciones económicas que vive el país, la tasa de crecimiento del PIB agropecuario nacional en 2014 calculada en 3.15% y la del PIB agropecuario estatal de 3.84%, son la base para establecer la dinámica que propicie un sostenido impulso al sector en el Estado y mantener este nivel de crecimiento en la presente administración.





En 2014 la superficie cosechada en el Estado fue de 762 mil 725 hectáreas, de las cuales el 82% corresponde a áreas bajo régimen de temporal, representando el 39% del valor de la producción; en tanto que 18% de la superficie cosechada en riego aportó el 61% del valor total.

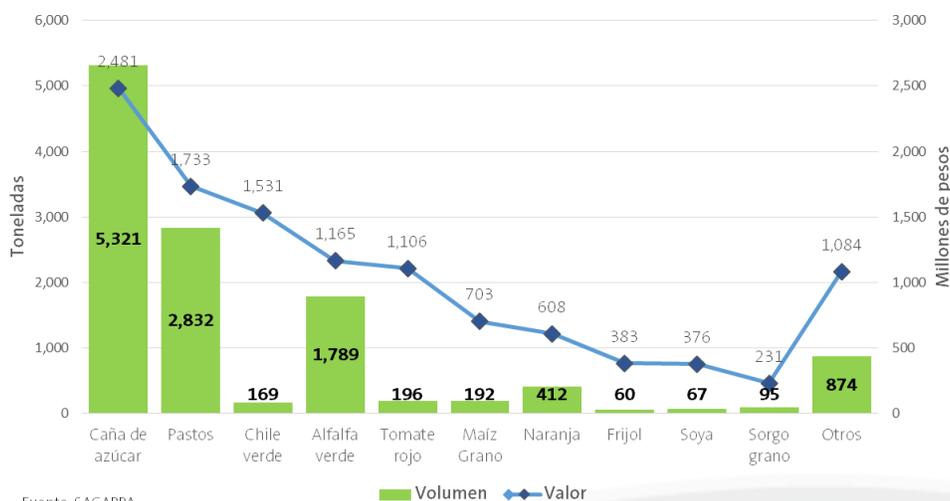
Destaca la producción de jitomate y soya, en los que el Estado ocupó en 2014 el segundo lugar a nivel nacional. En caña de azúcar y naranja se ubicó en tercer lugar, mientras que la producción de chile, frijol, alfalfa y pastos se encuentra en los primeros diez lugares.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN SAN LUIS POTOSÍ (año agrícola 2014)

Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Volumen de la Producción (miles ton)	Valor de la producción (mdp)	Lugar Estatal	Lugar Nacional
Caña de azúcar	103,688	90,619	5,321	2,481	1	3
Pastos	137,400	137,400	2,832	1,733	2	6
Chile verde	15,012	14,667	169	1,531	3	4
Alfalfa verde	14,633	14,633	1,789	1,165	4	7
Tomate rojo	2,695	2,647	196	1,106	5	2
Maíz grano	239,598	193,523	192	703	6	19
Naranja	38,433	37,924	412	608	7	3
Frijol	127,382	114,322	60	383	8	6
Soya	37,221	36,557	67	376	9	2
Sorgo grano	56,015	46,440	95	231	10	10
Otros	78,928	73,994	874	1,084		
Total	851,005	762,726	12,007	11,401		

Fuente: SAGARPA 2014

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN SAN LUIS POTOSÍ 2014



Fuente: SAGARPA



En ganadería, las especies bovino y caprino son las de mayor producción de carne en canal, por lo que colocan al Estado en el sexto lugar nacional en este rubro.

PRODUCCIÓN EN SAN LUIS POTOSÍ 2014

Especie	Animales sacrificados (cabezas)	Producción (ton)	Valor de la producción (mdp)	Lugar nacional
Bovino	317,323	79,924	4,121	6
Caprino	243,081	2,625	120	6
Ovino	82,438	1,703	86	11
Ave	48,788,543	78,606	2,055	14
Porcino	85,635	5,966	246	23
Total		168,824	6,628	

Concepto	Unidad	Producción (ton)	Valor de la producción (mdp)	Lugar nacional
Leche de bovino	miles de litros	127,305	706	17
Leche de caprino	miles de litros	3,104	18	10
Huevo para plato	toneladas	2,482	50	24
Miel	toneladas	897	37	16
Total			812	

Fuente: SAGARPA, SIAP 2014.

Con relación a las condiciones zoonositarias se cuenta con estatus libre de salmonelosis aviar y Newcastle en aves; además se tiene controlada la fiebre porcina clásica y Aujeszky en cerdos; la rabia parálitica y brucelosis en las especies de bovinos, ovinos y caprinos, mientras que en erradicación la tuberculosis en 53 de los 58 municipios del Estado.

Es necesario seguir impulsando la sanidad animal para obtener los estándares de certificación internacional, que permitan acceder a mayores mercados. Asimismo, controlar el estatus fitosanitario para mejorar la competitividad y proveer al consumidor alimentos sanos, inocuos y de calidad.

Otro reto del sector consiste en elevar la productividad agrícola, especialmente de las unidades de producción menores a 5 hectáreas que representan el 80% del total, y que enfrentan limitaciones de organización, financiamiento, desarrollo tecnológico, acceso a mercados y administración de riesgos.



ESTATUS SANITARIO EN GANADERÍA (2015)

Espece	Enfermedad	Estatus	Región
 Bovino	Tuberculosis	} Erradicación } Control	Región A1 Huasteca, 20 municipios
			Región A2 Media y Altiplano, 33 municipios
	Rabia parálitica } Brucelosis }	Control	Región B Centro, 5 municipios
 Aves	Salmonelosis	Libre:	Todo el Estado
		Libre:	Todo el Estado
	Influenza aviar	} Libre: Escasa prevalencia:	20 municipios Huasteca y 7 municipios Z, Media
			Altiplano, Centro y Media, 31 municipios
 Porcinos	Fiebre porcina	Control	Todo el Estado
	Aujeszky	Control	Todo el Estado

Fuente: Comité Estatal de Sanidad Animal 2016



4.1 Retos y Prioridades

A partir del análisis del contexto, se perfilan los siguientes retos y prioridades del sector para los próximos años.

- Impulso del sector agropecuario y de la actividad agroindustrial para promover empleos, ingreso y bienestar social.
- Seguir impulsando la sanidad animal para obtener los estándares de certificación internacional, que permitan acceder a mayores mercados.
- Elevar la productividad agrícola, especialmente de las unidades de producción menores a 5 hectáreas que enfrentan limitaciones de organización, financiamiento, desarrollo tecnológico, acceso a mercados y administración de riesgos.
- Mantener el estatus fitosanitario para mejorar la competitividad y proveer al consumidor alimentos sanos, inocuos y de calidad.



5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para la Vertiente Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, correspondiente al Eje Rector 1 San Luis Próspero.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, deriva de ahí sus objetivos, estrategias y líneas de acción, que son:

OBJETIVO A. Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector.

ESTRATEGIA A.1 Promover economías de escala en la producción agropecuaria, que generen mayor valor agregado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la creación de agroparques con la participación del sector privado y los productores.
- Promover figuras de organización de productores que fortalezcan la planeación, la producción, el financiamiento y la comercialización.
- Impulsar esquemas de producción y comercialización, como la agricultura por contrato que ofrezca mayor certidumbre a los productores.
- Fomentar sistemas de proveeduría, mediante la transferencia de prácticas operativas, comerciales y financieras.
- Promover la certificación de cultivos orgánicos y la denominación de origen de productos potosinos.
- Impulsar la producción para el autoconsumo de alimentos saludables, en las zonas rurales más vulnerables y favorecer la comercialización de sus excedentes.
- Promover la creación de un Centro Agroindustrial y Logístico en la región Media, que fortalezca la agricultura protegida, la agroindustria y los servicios de logística para el campo.
- Mejorar el desarrollo de la ganadería e impulsar centros de servicios pecuarios en la región Altiplano.



- Fortalecer el desarrollo agroindustrial integral en la Huasteca Norte, a partir de sus vocaciones productivas en caña de azúcar, ganadería, oleaginosas, granos básicos, y la tecnificación del riego para elevar la productividad.
- Mejorar los sistemas de producción de la Huasteca Sur en citricultura, café, piloncillo, vainilla, fruticultura, apicultura, floricultura, productos orgánicos, desarrollo forestal, acuacultura y servicios para la distribución y comercialización.
- Fomentar el desarrollo de capacidades de comercialización directa en los centros de distribución y de consumo.
- Prevenir riesgos para la producción agropecuaria, a través de la red de estaciones agro climatológicas, entre otros.

ESTRATEGIA A.2 Instrumentar acciones coordinadas para el aprovechamiento del potencial forestal de las cuatro regiones.

LINEAS DE ACCIÓN

- Promover proyectos para la incorporación de superficies con recursos forestales maderables y no maderables.
- Incentivar la actividad forestal y promover la capacitación y asistencia técnica.

16

OBJETIVO B. Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el volumen y valor de la producción.

ESTRATEGIA B.1 Impulsar la creación de infraestructura y acciones de capacitación e innovación en el campo.

LINEAS DE ACCIÓN

- Mejorar la infraestructura y las técnicas de irrigación para el aprovechamiento sustentable del agua.
- Ampliar la transferencia de ciencia y tecnología de los centros de producción exitosos y de las instituciones de investigación a los productores privados y sociales.



- Implementar la agricultura de precisión, especialmente en el cultivo de caña de azúcar.

OBJETIVO C. Asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria.

ESTRATEGIA C.1 Establecer mecanismos coordinados de prevención de plagas y enfermedades en la actividad agropecuaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contar con un plan de inspección y vigilancia para detectar amenazas a la sanidad vegetal y animal.
- Crear mecanismos de gestión del riesgo que otorguen certidumbre en la actividad agroalimentaria y forestal.
- Aplicar medidas para la reducción de riesgos en las unidades de producción, para generar alimentos inocuos y de mejor calidad.
- Avanzar en materia de sanidad para acceder a certificaciones que nos inserten en nuevos mercados.
- Impulsar un sistema estatal de información, que fortalezca la base del conocimiento en inocuidad agropecuaria para mejorar la competitividad de los productos potosinos



5.1 Alineación con la Planeación Nacional

A continuación se presenta una tabla que muestra el alineamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR: SAN LUIS PRÓSPERO VERTIENTE 4: DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO PRÓSPERO		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
A. Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector.	A.1 Promover economías de escala en la producción agropecuaria que generen mayor valor agregado.	• Impulsar la creación de agroparques con la participación del sector privado y los productores.	Objetivo 4.10. Construir	4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario eleven la productividad y competitividad. • Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial. • Impulsar la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial y pesquero. • Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo. • Impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance de demanda y oferta, para garantizar un abasto oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria. • Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva. • Fomentar la productividad en el sector agroalimentario, con un énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro.
		• Promover figuras de organización de productores que fortalezcan la planeación, la producción, el financiamiento y la comercialización.			
		• Impulsar esquemas de producción y comercialización como la agricultura por contrato que ofrezca mayor certidumbre a los productores.			
		• Fomentar sistemas de proveeduría mediante la transferencia de prácticas operativas, comerciales y financieras.			
		• Promover la certificación de cultivos orgánicos y la denominación de origen de productos potosinos.			
		• Impulsar la producción para el autoconsumo de alimentos saludables en las zonas rurales más vulnerables y favorecer la comercialización de sus excedentes.			
		• Promover la creación de un Centro Agroindustrial y Logístico en la región Media que fortalezca la agricultura protegida, la agroindustria y los servicios de logística para el campo.			
		• Mejorar el desarrollo de la ganadería e impulsar centros de servicios pecuarios en la región Altiplano.			
• Fortalecer el desarrollo agroindustrial integral en la Huasteca Norte, a partir de sus vocaciones productivas en caña de azúcar, ganadería, oleaginosas, granos básicos, y la tecnificación del riego para elevar la productividad.					

Continúa..



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR: SAN LUIS PRÓSPERO VERTIENTE 4: DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO PRÓSPERO			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	
A. Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector.	A.1 Promover economías de escala en la producción agropecuaria que generen mayor valor agregado.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los sistemas de producción de la Huasteca Sur en citricultura, café, piloncillo, vainilla, fruticultura, apicultura, floricultura, productos orgánicos, desarrollo forestal, acuacultura y servicios para la distribución y comercialización. 	Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la competitividad logística para minimizar las pérdidas poscosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte. Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores. <ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústeres de agronegocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agroparques. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el desarrollo de capacidades de comercialización directa en los centros de distribución y de consumo. 				4.10.2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.
		<ul style="list-style-type: none"> Prevenir riesgos para la producción agropecuaria, a través de la red de estaciones agroclimatológicas. 				
B. Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el volumen y valor de la producción.	A.2 Instrumentar acciones coordinadas para el aprovechamiento del potencial forestal de las cuatro regiones.	<ul style="list-style-type: none"> Promover proyectos para la incorporación de superficies con recursos forestales maderables y no maderables. Incentivar la actividad forestal y promover la capacitación y asistencia técnica. 	4.10.4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores. Impulsar, en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional. Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua. 		
		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la infraestructura y las técnicas de irrigación para el aprovechamiento sustentable del agua. Ampliar la transferencia de ciencia y tecnología de los centros de producción exitosos y de las instituciones de investigación a los productores privados y sociales. Implementar la agricultura de precisión especialmente en el cultivo de caña de azúcar. 				
C. Asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria.	B.1 Impulsar la creación de infraestructura y acciones de capacitación e innovación en el campo.	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un plan de inspección y vigilancia para detectar amenazas a la sanidad vegetal y animal. Crear mecanismos de gestión del riesgo que otorguen certidumbre en la actividad agroalimentaria y forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. Establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos. Aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud humana. 			
		<ul style="list-style-type: none"> Aplicar medidas para la reducción de riesgos en las unidades de producción, para generar alimentos inocuos y de mejor calidad. 				
		<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en materia de sanidad para acceder a certificaciones que nos inserten en nuevos mercados. Impulsar un sistema estatal de información que fortalezca la base del conocimiento en inocuidad agropecuaria para mejorar la competitividad de los productos potosinos. 				



6. MATRIZ DE PROGRAMAS

A continuación se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por las dependencias agrupadas en este sector.

PROGRAMA	PROYECTO Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Fomento agrícola	Tecnificación de riego	Tiene como objetivo principal el incremento de la productividad, y se desarrollará a través de los proyectos estratégicos como: tecnificación del riego, agricultura protegida, agricultura por contrato, paquetes tecnológicos, seguro agrícola y apoyos en infraestructura y equipamiento a las unidades de producción.
	Agricultura protegida	
	Programa estratégico para el fortalecimiento del sector cañero potosino	
	Impulso a la productividad de soya	
	Seguro agrícola	
	Infraestructura y equipamiento agrícola	
Fomento ganadero	Mejoramiento genético	Tiene como objetivo principal el incremento de la productividad, y se desarrollará a través de proyectos estratégicos como: mejoramiento genético, proyecto regional caprino, seguro ganadero y apoyos en infraestructura y equipamiento a las unidades de producción.
	Programa regional caprino	
	Seguro ganadero	
	Infraestructura y equipamiento ganadero	
Acuicultura rural	Proyectos acuícolas	Apoyo a productores acuícolas (bagre y tilapia), con infraestructura y equipo para mejorar sus ingresos a la vez que se desarrolla y consolida la actividad en un marco de sustentabilidad.
Sanidad agroalimentaria	Campañas y programas fitosanitarios	El objetivo del programa es contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad



PROGRAMA	PROYECTO Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN
	Campañas de sanidad animal Inocuidad agroalimentaria Control de movilización	para apoyar la competitividad del sector agropecuario, acuícola y pesquero, mediante el establecimiento de medidas para prevenir, controlar o erradicar plagas y/o enfermedades que representan una amenaza para el sector.
Conservación del suelo y uso eficiente del agua	Rehabilitación y modernización de zonas de riego Reposición y rehabilitación de pozos Obras de conservación de suelo y agua Construcción y rehabilitación de bordos para abrevadero Desarrollo forestal Servicios ambientales	Con el objeto de prevenir los efectos del cambio climático y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, agua, suelo y biodiversidad se implementan obras y acciones como la conservación de suelo y agua, con la rehabilitación y modernización de zonas de riego, rehabilitación de pozos, obras de cosecha de agua, desarrollo forestal de recursos maderables y no maderables y la implementación de incentivos para la protección de los recursos naturales.
Desarrollo rural en zonas prioritarias	Programa integral para el desarrollo de la cadena productiva del café Comercialización del piloncillo Programa Estratégico de Seguridad Agroalimentaria (PESA)	Con el objeto de atender de manera prioritaria a las comunidades de alta y muy alta marginación se desarrollarán proyectos direccionados a mejorar sus condiciones de vida principalmente a través de Estrategias que promuevan la seguridad alimentaria y el fomento a la producción y rentabilidad de café y de piloncillo, las cuales se promueven sobre todo en zonas con presencia indígena.
Innovación tecnológica	Investigación e innovación tecnológica	Con el objeto de producir bienes y servicios y generar capacidades tecnológicas que aseguren mejores niveles de eficiencia económica y competitividad en el sector



PROGRAMA	PROYECTO Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Diversificación y reconversión productiva	Agricultura por contrato de cítricos orgánicos	Se impulsara la diversificación y la reconversión productiva para ofrecer nuevas opciones a los productores que en su mayoría son minifundistas y que obtienen producciones muy bajas o pocos redituables como es el caso de los cítricos en la huasteca.
	Producción de aguacate	
Encadenamiento productivo	Centro agroindustrial y de servicios	Se impulsara la organización de la producción y de la comercialización a través agroindustrias y agroparques para la consolidación de las relaciones comerciales entre el productor primario y los agroindustriales de tal la forma que se disminuya el intermediario, provocando la competitividad del sector
	Atracción de nuevas agroindustrias	



7. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario													
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMA	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA		
					2016	2017	2018	2019	2020	2021			
A. Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector.	A.1 Promover economías de escala en la producción agropecuaria que generen mayor valor agregado.		Implementar la agricultura de precisión especialmente en el cultivo de caña de azúcar.	Programa estratégico para el fortalecimiento del sector cañero potosino	2	3	4	5	6	7	Porcentaje		
			Impulsar esquemas de producción y comercialización como la agricultura por contrato que ofrezca mayor certidumbre a los productores.	Impulso a la productividad de soya	1.6	1.7	1.7	1.8	1.8	1.8	ton/ha		
			Promover la certificación de cultivos orgánicos y la denominación de origen de productos potosinos.	Agricultura por contrato de cítricos orgánicos	4,000	4,500	5,000	5,500	6,000	6,000	Hectárea		
			Fomentar sistemas de proveeduría mediante la transferencia de prácticas operativas, comerciales y financieras.	Atracción de nuevas agroindustrias	-	1	1	1	1	1	Agroindustria		
			Impulsar la creación de agroparques con la participación del sector privado y los productores.	Centro agroindustrial y de servicios	-	1	1	1	-	-	Centro		
			Impulsar esquemas de producción y comercialización que ofrezca mayor certidumbre a los productores.	Proyecto regional caprino	4,715	4,715	9,971	9,971	9,971	9,971	Cabritos		
			Contribuir a la generación y divulgación oportuna de información agropecuaria para orientar y facilitar la toma de decisiones en el sector	Sistema de información	100	100	100	100	100	100	Porcentaje		
			Fomentar sistemas de proveeduría mediante la transferencia de prácticas operativas, comerciales y financieras.	Desarrollo de proveedores	-	2	3	4	5	6	Porcentaje		
	A.2 Instrumentar acciones coordinadas para el aprovechamiento del potencial forestal de las cuatro regiones.		Promover proyectos para la incorporación de superficies con recursos forestales maderables y no maderables.	Desarrollo forestal	6,782	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	Hectárea		
			Promover proyectos para la incorporación de superficies con recursos forestales maderables y no maderables.	Servicios ambientales	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	Hectárea		
					Impulsar la aplicación de tecnología para incrementar la productividad y competitividad de la agricultura de riego	Agricultura protegida	11	11	11	11	11	11	Porcentaje
						Tecnificación de riego	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	Hectárea
					Promover seguros contra riesgos por	Seguro agrícola	275,362	275,362	275,362	275,362	275,362	275,362	Hectárea

Continúa..



Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMA	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	Unidad de Medida
B. Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el volumen y valor de la producción.	B.1 Impulsar la creación de infraestructura y acciones de capacitación e innovación en el campo.	1.1 Volumen de producción agrícola 1.2 Volumen de producción ganadera 2.1 Superficie de agricultura protegida 2.2 Superficie de riego tecnificado 2.3 Número de incentivos otorgados a productores 2.4 Incremento de las exportaciones agropecuarias 3.1 Porcentaje de unidades de producción certificadas en sanidad e inocuidad	Promover seguros contra riesgos por contingencias	Seguro ganadero	200,242	200,242	200,242	200,242	200,242	200,242	Unidad animal
			Fomentar la capitalización de los productores	Infraestructura y equipamiento ganadero	400	400	400	400	400	400	Unidad de producción
			Fortalecer la acuicultura rural con obras y acciones que incrementen su rentabilidad	Proyectos acuícolas	50	50	50	50	50	50	Unidad de producción
			Impulsar el uso eficiente del agua y la energía eléctrica	Rehabilitación y modernización de zonas de riego	1000	1000	1000	1000	1000	1000	Hectárea
				Reposición y rehabilitación de pozos	39	39	39	39	39	39	Pozo
			Impulsar la rentabilidad del café en áreas potencialmente productivas.	Programa integral para el desarrollo de la cadena productiva del café	700	700	700	700	700	700	Hectárea
			Impulsar esquemas de producción y comercialización que ofrezca mayor certidumbre a los productores.	Comercialización de Piloncillo	500	1,000	1,200	1,400	1,600	1,600	Tonelada
			Impulsar la producción para el autoconsumo de alimentos saludables en las zonas rurales más vulnerables y favorecer la comercialización de sus excedentes.	Programa Estratégico de Seguridad Agroalimentaria (PESA)	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	Familia
			Fortalecer la investigación y en los SP estratégicos	Investigación e innovación tecnológica	10	10	10	10	10	10	Proyecto
			Ampliar la transferencia de ciencia y tecnología de los centros de producción exitosos y de las instituciones de investigación a los productores privados y sociales.	Transferencia de tecnología	10	10	10	10	10	10	Servicio
			Fomentar el desarrollo de capacidades de comercialización directa en los centros de distribución y de consumo.	Extensionismo	143	144	145	145	145	145	Servicio
			Impulsar nuevas opciones productivas para mejorar las actividades con baja rentabilidad	Producción de aguacate		10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	Planta
			Fomentar la capitalización de los productores	Infraestructura y equipamiento agrícola	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	Unidad de producción
			Impulsar el mejoramiento genético pecuario que incremente la rentabilidad ganadera	Mejoramiento genético	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	Semental bovino
			Impulsar la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo y agua	Obras de conservación de suelo y agua	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	Hectárea
Disminuir los riesgos de falta de agua en los periodos de estiaje	Construcción y rehabilitación de bordos de abrevadero	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	Metro cúbico			
Controlar y prevenir la dispersión de plagas y enfermedades en la agricultura	Campañas y programas fitosanitarios	13	13	13	13	13	13	Campaña			

Continúa..



Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMA	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	Unidad de Medida	
C. Asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria.	C.1 Establecer mecanismos coordinados de prevención de plagas y enfermedades en la actividad agropecuaria.	1.1 Volumen de producción agrícola	Contar con un plan de inspección y vigilancia para detectar amenazas a la sanidad vegetal y animal.	Control de movilización	80	80	80	80	80	80	Porcentaje	
		1.2 Volumen de producción ganadera										
		2.1 Superficie de agricultura protegida	Mantener y mejorar el estatus zoonosanitario para facilitar la comercialización del ganado	Campañas de sanidad animal	12	12	12	12	12	12	12	Campaña
2.2 Superficie de riego tecnificado												
2.3 Número de incentivos otorgados a productores												
2.4 Incremento de las exportaciones agropecuarias	Aplicar medidas para la reducción de riesgos en las unidades de producción, para generar alimentos inocuos y de mejor calidad.	Inocuidad agroalimentaria	83	85	85	85	85	85	85	Unidad de producción		
3.1 Porcentaje de unidades de producción certificadas en sanidad e inocuidad												



8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL SISTEMA

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Asimismo, para afianzar la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la presente administración implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Dicho sistema permitirá implementar mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

MODELO CONCEPTUAL





En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios, a través de la ejecución físico – financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

En la práctica, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contará con dos vertientes operativas:

SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES

Para brindar un seguimiento permanente a las políticas públicas del Estado se pondrá en marcha un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, y en apego a las siguientes categorías metodológicas:

- *Indicadores de Referencia.*- Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, las cuales permiten compararle con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales; su formulación técnica y/o construcción generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.
- *Indicadores Estratégicos.*- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo; sus metas y resultados alcanzados miden directamente el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados; también pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.



- *Indicadores de Gestión.*- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- *Indicadores de Eficiencia.*- Dan seguimiento a la ejecución de Programas Presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

En el marco del Modelo Conceptual, los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Evaluación y Seguimiento del presente Programa Sectorial, corresponden a los niveles de Referencia y Estratégicos; por su parte los indicadores de Gestión y Eficiencia serán definidos en las MIR de los Programas Presupuestarios, y estarán vinculados con la operación cotidiana de las políticas públicas.

EVALUACIONES ESPECÍFICAS

Con el objeto de mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los Programas Presupuestarios, se conformará un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual incluirá ejercicios internos y externos conforme a los siguientes modelos metodológicos:

Etapa de Instrumentación 2016-2017

- Evaluación de Diseño: instrumento dirigido a los programas de nueva creación para analizar su lógica interna y su impacto en la consecución de los objetivos sectoriales a los que está dirigido.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa en términos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, resultados alcanzados y percepción de los beneficiarios.



Etapa de consolidación 2018-2019

- Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño progresivo de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- Evaluación de Procesos: analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Etapa de maduración 2020-2021

- Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de programas presupuestarios.
- Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas presupuestarios conforme a su impacto acumulativo en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo.

PRODUCTOS GENERADOS

En apego a la normatividad vigente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño establecerá productos que permitirán:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos, a través de la integración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Sistema Estatal de Indicadores;
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable, a través de las Cuentas Públicas, anuales y trimestrales; y
- Mejorar la eficacia de los Programas Presupuestarios a través de evaluaciones específicas y de eficiencia presupuestal.

Con ello, los Programas Sectoriales forman parte de un proceso integrado de instrumentación, operación, seguimiento y evaluación, orientado a asegurar la transformación de las condiciones socio económicas de la población, y la atención a sus necesidades y demandas ciudadanas.